

Hoy, en Valencia

Propuestas de Mariano Rajoy en el Foro Popular “Los emprendedores, protagonistas del crecimiento y del empleo”

1, octubre, 2011.- El presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, ha explicado hoy, durante su intervención en el Foro Popular ‘Los emprendedores, protagonistas del crecimiento y del empleo’, algunas propuestas de su programa de gobierno en materia de PYMES y autónomos.

- Aprobar un apoyo fiscal, por importe de 3.000 euros, por la contratación del primer trabajador que no tenga la condición de socio de una empresa de nueva creación.
- Incentivar, de manera efectiva y realista, las formas más innovadoras de financiación a los emprendedores, especialmente los “Business Angels”, el capital semilla, el capital riesgo o el mercado alternativo bursátil.
- Cambiar el régimen de pago del IVA para que los autónomos y las Pymes no paguen el IVA por las facturas hasta que no las hayan cobrado.
- Establecer un procedimiento automático, como el de la cuenta corriente tributaria, que permita la compensación de deudas tributarias pendientes de pago por PYMES y autónomos, con deudas reconocidas y pendientes de cobro, por cualquier concepto, procedentes de cualquiera de las Administraciones Públicas (estatal, autonómica o local).
- Impulsar una reforma del mercado laboral que dote de estabilidad al empleo para los trabajadores y flexibilidad a la empresa.
- Completar una reforma de la negociación colectiva para acercarla a la realidad de la empresa y para potenciar los acuerdos y convenios a nivel de empresa.

- Garantizar la unidad de mercado. Permitir que cuando una empresa cumpla con los requisitos de una Administración para poder desarrollar una actividad, automáticamente se le reconozca por las demás.
- Cambiar la normativa y procedimientos con el objetivo de poder crear una empresa en 24 horas.
- Modificar la fiscalidad de los beneficios no distribuidos, de manera que aquellos beneficios dedicados a hacer más competitiva la empresa mediante la adquisición de nuevos activos tributen diez puntos menos que aquellos destinados a ser distribuidos a los accionistas.
- Aprobar una nueva exención en el IS por las plusvalías que obtengan en la venta de sus activos fijos cuando las reinviertan, para fomentar que el capital invertido se reutilice en la modernización de la propia actividad empresarial.
- Rebajar el Impuesto de Sociedades para pequeñas y medianas empresas, sin condiciones sólo con el criterio de la cifra de negocios. Así, las empresas que facturen menos de 5 millones tributarán al 20% y las que no superen los 12 millones tributarán al 25%, sin excusas ni limitaciones.
- Corregir los elevados niveles de Déficit Público, evitando así que las emisiones masivas de deuda de las Administraciones Públicas imposibiliten la capacidad de financiación del sector privado, en especial de las PYMES y los autónomos.
- Culminar de manera efectiva la reestructuración del sistema financiero, completando, de forma urgente, el proceso de reestructuración y saneamiento del sector financiero aprobando medidas que hagan que los balances empresariales y bancarios reflejen fielmente el valor de los activos.
- Flexibilizar las condiciones de la Línea del ICO para financiar las deudas de Ayuntamientos con PYMES y autónomos, garantizando que es accesible a todos sus destinatarios.